

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

DAGANZO

LICENCIAS

Don Pablo Garrido Knubben, en representación de la mercantil “Fresh Start Bakeries España, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de almacén frigorífico, como ampliación de la actividad de fabricación de pan, a ubicar en la nave industrial situada en la carretera de Alcalá, polígono industrial “El Globo”, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 4 de noviembre de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/9.777/11)